



DOÑA. ANA MARÍA PÉREZ BUENO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA M.I. CIUDAD DE CARIÑENA (ZARAGOZA)

CERTIFICA: Que en sesión celebrada por el Pleno con carácter ordinario, el día 5 de noviembre de 2018, se adoptaron sendos acuerdos, cuya parte dispositiva es conforme al siguiente tenor literal:

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2019

Por la Sra. Secretaria se da lectura a este asunto del orden del día.

Debiendo determinar dos días como fiestas locales, se propone la adopción de oportuno acuerdo.

No planteándose deliberación, manifestando todos los Grupos políticos su conformidad, el Pleno, por unanimidad:

ACUERDO:

1º) Determinar como fiestas locales 2019 el día martes 29 de enero de 2019, festividad de San Valero y lunes 22 de abril, festividad de Virgen de Lagunas.

2º) Dar traslado del presente acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo y demás Instituciones y Centros que puedan resultar interesados, para su conocimiento y constancia a los oportunos efectos.

Y para que conste expido la presente certificación, de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Cariñena, a 6 de noviembre de 2018.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por el Alcalde del Ayuntamiento de Cariñena, Sergio Ortiz Gutiérrez y la Secretaria del Ayuntamiento, Ana Mª Pérez Bueno.